



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.668-FCS/91

SALTA, 05 de diciembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.234/91

VISTO:

El pedido de compra de una Computadora PC., solicitada por el Area Administrativa Económica y que corre a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la misma, a los efectos de incorporar las tareas / contable y patrimonial al Sistema Informático.

Que la única computadora PC. existente, se encuentra en la Unidad Académica y / las dos Texas, no se ajustan a las características de la PC.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs.1 y se dio cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto 1757/90-Cap.I,Art.5, 6 y 7-Racionalización del Gasto- Formulario Declaración Jurada.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,a) de la Ley 23.569.

Que por el monto total estimado de AUSTRALES: VEINTE MILLONES (A 20.000.000.00) corresponde el llamado a Licitación Privada de acuerdo al Art.15,Inc.a) de la Ley / 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Llamar a Licitación Privada Nº 005/91, para la compra de una computadora PC., con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 17 de diciembre de 1991, a horas trece, en el Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Afectar preventivamente la suma de AUSTRALES: VEINTE MILLONES (A 20.000.000.00) a la Partida: 41.4120.302:MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA-Programa / 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4.- Designar al Sr. Miguel Vargas; al Sr. Aldo Rubén Torres y a la Sra. Beatriz Gómez, miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderá en el estudio / de la presente Licitación Privada Nº 005/91.

ARTICULO 5.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/

892

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Lle. MONICA E. DOUCEIRO de CADENA
VICE DECANO
A/C. DE DECANATO